MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Decreto Nº 625

MENDOZA, 17 DE MAYO DE 2022.

Visto el Expediente EX-2022-02557448-GDEMZA-SSP, mediante el cual se tramita la designación en el cargo de Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos al Abogado MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0563, de fecha 19 de Abril de 2022, se acepta la renuncia del señor Leonardo Jorge Yapur, al cargo de Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, Clase 080 (Régimen Salarial 01, Código Escalafonario 1-00-05, Unidad Organizativa 01, Dirección de Transporte, Jurisdicción 26, Carácter 1).

Que se hace necesaria la designación de un funcionario en el cargo de Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, para el cual se ha propuesto al Abogado Manuel López González, quien reúne los requisitos de idoneidad suficiente.

Que en Orden N° 03 de la presente actuación y en virtud de lo dispuesto por el Decreto- Acuerdo N° 035/2022, obra el Visto Bueno que tramita la excepción a lo dispuesto por el Artículo 1 del mencionado Decreto-Acuerdo.

Que para dar cumplimiento con lo solicitado en la presente actuación es necesario adecuar la partida del personal a través de una modificación presupuestaria, la que no implica el incremento del gasto autorizado a nivel global ni entorpecerá el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Públicos en el presente ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Por ello, en virtud de lo establecido por los Artículos 8,26,29 de la Ley N° 9356 y Artículos 2, 10 y 27 del Decreto N° 191/2022;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente Ejercicio 2022 del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON DOCE CENTAVOS ($ 5.062.839,12).

Artículo 2° - Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General Vigente de la Administración Pública Provincial y en la forma que se indica en la Planilla Anexa II que forma parte integrante en el presente Decreto.

Artículo 3°- Desígnese a partir de la emisión del presente decreto al Abogado MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ, D.N.I. N° 32.316.337, C.U.I.L. N° 20-32316337-6, Clase 1986, en el cargo de

Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, Clase 080 (Régimen Salarial 01, Código Escalafonario 1-00-05, Unidad Organizativa 01, Dirección de Transporte, Jurisdicción 26, Carácter 1).

Artículo 4°- El gasto que demande lo dispuesto por la presente norma legal será atendido con cargo al Presupuesto de Erogaciones Vigente Ejercicio 2022, Unidad de Gestión de Crédito: 699998-41101-0 y Unidad de Gestión de Consumo: 699997.

Artículo 5°- Notifíquese el presente decreto a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de sus registros.

Artículo 6°- La presente norma legal será comunicada a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 7°- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ.

ARQ. MARIO SEBASTÍAN ISGRÓ

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
20/05/2022	31624